

Estimadas familias:

El Gobierno Vasco ofrece gratuitamente a sus hijas e hijos un ordenador en régimen de alquiler. Los ordenadores se repartirán al inicio del curso que viene.

A través de esta carta os queremos ofrecer unas cuantas orientaciones:

- Los ordenadores portátiles que se ofrecerán en alquiler serán instrumentos de trabajo en el estudio que ayudarán al alumnado mientras estén matriculados en el centro escolar y, por lo tanto, cuando finalicen sus estudios en el centro los tendrán que devolver.
 - La propiedad de los ordenadores será del Gobierno Vasco, y este los ofrecerá de manera gratuita a las familias del alumnado. Por lo tanto, el centro escolar sólo actuará como mediador.
 - Para cuidar y mantener adecuadamente los ordenadores, el Gobierno Vasco ha creado un protocolo que os enviamos junto a esta carta, bajo el título *“Uso responsable del ~~ultra~~portátil del alumnado”*. Mencionar también que los ordenadores serán entregados con el sistema operativo Luberrri además de una bolsa y un ratón usb.
 - Los ordenadores que se repartirán al alumnado son de uso personal y se utilizarán para trabajo escolar.
- Las averías en los ordenadores las gestionará el centro, pero si alguna de éstas se produce por un uso inapropiado del usuario del ordenador, entonces serán las familias quienes tengan que pagar el arreglo de la avería.
 - En las aulas hay armarios para guardar los ordenadores. En caso de no guardarlo en el armario, el ordenador se deberá llevar a casa y traerlo cargado todos los días.
 - En caso de rechazar el ordenador se devolverá al Gobierno Vasco. En este caso la alumna/o tendrá que traer otro ordenador.
 - Para que podamos ofrecer al alumnado el uso del ordenador, junto con esta carta os enviamos la hoja que tenéis que rellenar (solo el bloque del medio) y firmar.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

ZUZENDARITZA/LA DIRECCION

USO RESPONSABLE DE ULTRAPORTATIL DE ALUMNADO

Los ultraportátiles entregados por el Departamento de Educación al alumnado **son una herramienta de trabajo** que van a acompañar al alumnado mientras estén matriculados en el centro (máximo 4 años). **El equipo no es propiedad del alumno/a, ahora bien, el alumno/a tiene que cuidarlo como si fuera suyo y custodiarlo en lugar seguro** siguiendo las buenas prácticas y las premisas que vienen a continuación. De no ser así, podría ser penalizado.

El alumno adquiere el compromiso de seguir las siguientes pautas:

1. **Tendrá mucho cuidado con el equipo y lo guardará en lugar seguro**, ya que en caso de mal uso (pantalla rota, derrame de líquidos en el teclado, ...) o en caso de pérdida- robo, tendrá una penalización.
2. **Cargará diariamente la batería** en casa para poder usar el ultraportátil durante toda la jornada lectiva.
3. **Guardará todos los contenidos asociados con el proceso educativo en la nube**. No guardará nada en local y tampoco guardará ningún tipo de información personal (fotos, videos, ...), porque en cualquier momento, ante una reparación, podría ser restaurado a los valores de fábrica.
4. **No instalará ningún programa** ni haré cambios de software sin permiso del responsable de informática del centro.
5. **No lo manipulará ni abrirá la carcasa, Tampoco lo ampliará ni reparará en tiendas de informática. En ambos casos, se le penalizará porque el equipo perdería la garantía.**
6. Cuando lo utilice fuera del centro educativo, **lo conectará a una red wifi segura.**
7. **Si el equipo falla** por cualquier razón, **lo llevará al centro** y lo dejaré donde él responsable de informática siguiendo el protocolo que establezca el centro.
8. **Si el alumno/a causa baja en el centro** por cualquier motivo (cambio de centro, fin de etapa educativa, cambio de residencia, ...) **o si el centro se lo reclama por cualquier motivo** (fin de periodo de renting, reformateo, ...), el alumno/a **se lo entregará al centro** siguiendo el protocolo que establezca. De no ser así, se le penalizará.



PRESTAMO DE ORDENADOR DEL ALUMNADO

A rellenar por el centro:

Código y Denominación del Centro: 013085
Nombre y apellidos del responsable que entrega el equipo: Alain Urizar Oleaga
DNI del responsable que entrega el equipo:

A rellenar por la familia:

Nombre y Apellidos de la tutora o tutor 1:			
DNI/NIE de la tutora o tutor 1:			
Teléfono de la tutora o tutor 1:			
Nombre y Apellidos de la tutora o tutor 2:			
DNI/NIE de la tutora o tutor 2:			
Teléfono de la tutora o tutor 2:			
Nombre y Apellidos de la Alumna o Alumno:			
Curso y grupo:			
Dejaré el ordenador en el centro?	Si	No	

A rellenar por el centro:

Etiqueta del portátil prestado:
Fecha:
Municipio: Donostia

Firmas:



Director/a del centro o responsable

Sello del Centro

Firma de las/os tutoras/os